

DIVISIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

18 de enero, 2023

DCADM-47-2023

Licenciado

Maykel Vargas García, **Director a.i.**

Dirección de Soporte Administrativo

Estimado señor:

En atención del oficio DIRSA-726-2022 del pasado 09 de diciembre del 2022 mediante el cual se solicita a esta División un informe de labores relacionado con el cumplimiento de las metas establecidas para la gestión realizada durante el período 2022 y que reflejan las actividades propuestas como dependencia especializada en materia de Contratación Administrativa.

Este informe refleja la transparencia de una satisfactoria gestión durante el ejercicio 2022 para el cumplimiento de las metas propuestas y está estructurado en dos etapas, la primera de ellas corresponde a un análisis cualitativo de la gestión en el que se detallan los resultados del PAO, Evaluaciones de Riesgo Operativo, Control Interno, recomendaciones de la Auditoría Interna, entre otras y una segunda etapa que corresponde al análisis cuantitativo de la gestión integral tanto de la División como sus áreas adscritas (Área Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos) en el cual se incluyen datos que reflejan la gestión de los requerimientos recibidos por las diferentes instancias del Banco para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Del análisis realizado se refleja información sobre el análisis de plazos de resolución, estructura de las contrataciones por tipo de procedimientos, la relación de lo adjudicado versus lo promovido, contratos tramitados, garantías recibidas y otros datos relevantes de la gestión, lo cual refleja integralmente resultados muy satisfactorios para beneficio del Banco.

Por lo anterior, es oportuno hacer mención a que los resultados obtenidos en el presente período, son reflejo del excelente trabajo, dedicación, compromiso y entrega que mostró todo el personal de esta División así como del Área de Gestión y Análisis de Compras a cargo del Lic. Allan Cornejo Serrano y la Unidad de Contratos a cargo del Lic. Luis Felipe Bejarano Espinoza, siendo que estos resultados respecto del año anterior, nos comprometen a mantener una mejora continua con el aprovechamiento de las lecciones aprendidas que se nos mostraron en el período evaluado.

Atentamente,

Licda. Ana Victoria Monge Bolaños

Jefe a.i.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

INFORME DE LABORES 2022

El presente informe corresponde a la presentación de los resultados de la gestión 2022 de la División de Contratación Administrativa y sus áreas adscritas (Area Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos) en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para ese período.

Periodo Evaluado: del 01 de enero al 31 de diciembre, 2022

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

INTRODUCCION

Al igual que en períodos anteriores, las metas que la División ha venido estableciendo año con año se han orientado a una mejora continua que se vea reflejada en la atención de los requerimientos específicos de la Institución, como lo es el continuar manteniendo la disminución de los plazos de resolución, en procesos que son de relevancia para el Banco en temas de Tecnología de Información, así como Áreas de Soporte con la participación de la División Gestión de la Infraestructura para brindar atención a los diversos trámites que posibilitan efectuar el Mantenimiento de Instalaciones institucionales y atender las múltiples contrataciones generadas en la tramitación de los requerimientos de las demás dependencias del Banco.

Se ha continuado con la política de orientar sus metas de manera que las mismas estén totalmente ligadas a los proyectos Institucionales de mayor relevancia, con el fin de que se atiendan de manera oportuna los requerimientos específicos según el interés del Banco.

Dado lo anterior, en el presente informe se detallan las actividades realizadas para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1. ANALISIS CUANTITATIVO

1.1. PLAN ANUAL OPERATIVO

De acuerdo con los lineamientos dictados por la División Planificación Estratégica, se elaboró el Plan Anual Operativo para el período 2022 tanto para la División de Contratación Administrativa como sus áreas adscritas (Área de Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos), estableciéndose metas que se procederán a detallar en términos medibles, controlables y acorde con la lógica de la operativa en la gestión de este proceso.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en términos porcentuales en el cumplimiento de las metas en comparativo con el año 2021-2022.

Cuadro comparativo PAO 2021-2022		
Dependencia	2021	2022
División de Contratación Administrativa	100%	100%
Área de Gestión y Análisis de Compras	100%	96.25%
Unidad de Contratos	95%	100%

Como se puede observar de la tabla anterior los resultados alcanzados fueron totalmente satisfactorios teniéndose que, si bien una de las instancias no alcanza el 100%, el resultado obtenido se encuentra por encima del 95% lo cual es muestra del gran aporte de todos los colaboradores según las metas establecidas.

1.2 EVALUACIONES INTERNAS

1.2.1 Control Interno y Riesgo Operativo:

La Autoevaluación correspondiente al Control Interno y Riesgo Operativo fue realizada en el mes de noviembre, 2022 mediante cuestionario remitido por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión a través de la herramienta ACA_ServiceCLD, en donde se contemplan algunos aspectos o elementos relevantes como políticas, procedimientos que respaldan las actuaciones en los procesos de Contratación Administrativa y que abarca temas de seguridad física y lógica, gestión, medidas de control interno, entre otros aspectos.

En la evaluación de Control Interno se obtuvo la calificación total para un total de 8% y para la evaluación de Riesgo Operativo un porcentaje de 8%, posicionándose la División y sus áreas adscritas en ambas evaluaciones en un nivel de Excelente y un 0% de grado de riesgo, evaluación realizada por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión y comunicados los resultados mediante correo electrónico del 04/01/2023.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Dependencia	Calificación	Puntaje de riesgo
División de Contratación Administrativa	Excelente	0%
Área de Gestión y Análisis de Compras	Excelente	0%
Unidad de Contratos	Excelente	0%

1.2.2 Evaluación Percepción del Cliente Interno

En cumplimiento del objetivo del Cuadro de Mando Integral 2022, referente a la percepción del Servicio que brinda esta División y sus dependencias adscritas, se procedió a realizar a través de encuestas mediante la herramienta Microsoft Forms, la cual fue remitida a las instancias que solicitan constantemente un mayor volumen de solicitudes en procesos de contratación administrativa, con el fin de evaluar la percepción del servicio que se brinda en esta División.

Se detallan a continuación los resultados obtenidos para una calificación promedio a nivel de División de un 92.6% obteniendo en la escala de calificación una posición de **Alto** según se detalla a continuación:

Dependencia	Calificación Final	Escala
División de Contratación Administrativa	93%	Alto
Area Gestión y Análisis de Compras	93%	Alto
Unidad de Contratos	92%	Alto
Promedio Total División	92,6%	

1.3 Clima Laboral

Con respecto de esta evaluación mediante INI-DIRSA-276-2022 se nos comunican los resultados de la encuesta de Ambiente Laboral 2022, cabe resaltar un elemento sumamente importante y es que no solo se logró aumentar en gran proporción el porcentaje del año anterior, sino que la calificación obtenida se ubica dentro de un estándar de satisfacción.

Nótese que la mayor calificación obtenida en el período anterior fue de 74% la cual si bien resulta ser un porcentaje importante, para ser la calificación más alta alcanzada no resulta del todo satisfactoria, ya que se tenía una muy importante oportunidad de mejora. En este período no solo se logra el aumento de las tres calificaciones, sino que el porcentaje alcanzado corresponde a un resultado muy satisfactorio.

Es claro que se mantienen las oportunidades de mejora, en lo cual se está y estará trabajando para que poco a poco los resultados cada vez al menos se mantengan o sean mejores.

Dependencia	2021	2022
División de Contratación Administrativa	67%	84%
Area de Gestión y Análisis de Compras	59%	86%
Unidad de Contratos	74%	86%

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1.4 Plan de Vacaciones

Según los parámetros establecidos por parte de la Dirección de Capital Humano para el cumplimiento de la Subllave de Pago denominada VACACIONES y en atención de la circular GGC-1355-2022 de la Gerencia General Corporativa, se tiene que, para el presente informe según los cuadros vacacionales, el personal de la División y sus áreas adscritas cumplen como máximo 15 días o menos del saldo de vacaciones vencidas con cierre al mes de diciembre 2022 según les corresponde.

Cabe señalar que si bien algunos funcionarios disfrutaron como vacaciones los primeros días laborales del año 2023, la meta ha sido cumplida con el disfrute reportado al 31 de diciembre 2022, es decir, la meta ha sido cumplida con los días otorgados al cierre de diciembre 2022 sin considerar los primeros días del 2023.

Se detalla a continuación el saldo reportado para cada dependencia en donde se refleja el cumplimiento por periodo vencido.

Según los parámetros establecidos por parte de la Dirección de Capital Humano para el cumplimiento de la Subllave de Pago denominada VACACIONES y en atención de la circular GGC-1355-2022 de la Gerencia General Corporativa, se tiene que, para el presente informe según los cuadros vacacionales, el personal de la División y sus áreas adscritas cumplen como máximo 15 días o menos del saldo de vacaciones vencidas con cierre al mes de diciembre 2022 según les corresponde.

Se detalla a continuación el saldo reportado para cada dependencia en donde se refleja el cumplimiento por periodo vencido.

DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- Luis Felipe Bejarano Espinoza, Jefe de la Unidad de Contratos, cierra el período con un saldo de vacaciones vencidas de 7.5 días. El período 22-23 lo cumple el 14 de junio 2023.

Banco Popular Ana Victoria bienvenida a la Dirección de Desarrollo Humano
Inicio 20/12/2022 - 02:03 pm

Lista de Personal Asignado

Filtrar

Género: Seleccione
Tipo Nombramiento: Seleccione
Categoría: Seleccione
Formación: Seleccione
Buscar

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0800780115	BEJARANO ESPINOZA LUIS F	Masculino	En Propiedad	21					

Vacaciones

Días Pendientes: 16.5
Días Derecho: 18
Fecha de Ingreso: 14/06/1996
Fecha de Ingreso a Instituciones Publicas: 14/06/1996

Periodo	Días Periodo	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados
2022	18	9	0	0	9
2021	18	18	11	0	7
2008	24	29.5	29	0	.5

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

- Allan Cornejo Serrano, Jefe a.i. del Área Gestión y Análisis de Compras, cierra el período 2022 con un saldo de vacaciones vencidas de 11 días. El período 22-23 lo cumple el 02 de mayo 2023.

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0800780115	BEJARANO ESPINOZA LUIS F	Masculino	En Propiedad	21	+	+	+	+	+
0303310613	CORNEJO SERRANO ALLAN	Masculino	En Propiedad	20	-	+	+	+	+

Vacaciones					
Días Pendientes: 25					
Días Derecho: 24					
Fecha de Ingreso: 02/05/1994					
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 02/05/1994					
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados
2022	24	14	0	0	14
2021	24	24	13	0	11

- Katherine Guzmán Castro, Asistente Administrativa de la División de Contratación Administrativa cierra el período con 0 (cero) días de vacaciones vencidas. El período 22-23 lo cumple el 05 de julio 2023.

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0800780115	BEJARANO ESPINOZA LUIS F	Masculino	En Propiedad	21	+	+	+	+	+
0303310613	CORNEJO SERRANO ALLAN	Masculino	En Propiedad	20	+	+	+	+	+
0206820041	GUZMAN CASTRO KATHERIN	Femenino	Interino X Asc	10	-	+	+	+	+

Vacaciones					
Días Pendientes: 6.25					
Días Derecho: 15					
Fecha de Ingreso: 05/07/2021					
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:					
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados
2022	15	6.25	0	0	6.25

0205020334	UMA?A AGUILAR YORLENNY	Femenino	En Propiedad	20	+	+	+	+	+
------------	------------------------	----------	--------------	----	---	---	---	---	---

- Yorlenny Umaña Aguilar, Asistente de la División de Contratación Administrativa cierra el período con 0 (cero) días de vacaciones vencidas y con 1 día adelantado del período 22-23 el cual cumple el 06 de julio 2023.

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0800780115	BEJARANO ESPINOZA LUIS F	Masculino	En Propiedad	21	+	+	+	+	+
0303310613	CORNEJO SERRANO ALLAN	Masculino	En Propiedad	20	+	+	+	+	+
0206820041	GUZMAN CASTRO KATHERIN	Femenino	Interino X Asc	10	+	+	+	+	+
0205020334	UMA?A AGUILAR YORLENNY	Femenino	En Propiedad	20	-	+	+	+	+

Vacaciones					
Días Pendientes: 6.5					
Días Derecho: 18					
Fecha de Ingreso: 06/07/2004					
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 06/07/2004					
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados
2022	18	7.5	1	0	6.5

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

- Ana Victoria Monge Bolaños, Jefe a.i. División de Contratación Administrativa cierra el período con 14 días de vacaciones vencidas. El período 22-23 lo cumple el 04 de junio 2023.

Ana Victoria bienvenida a la Dirección de Desarrollo Humano
Inicio 21/12/2022 - 10:06 am

Datos Personales

Colaboradora: MONGE BOLAÑOS ANA VICTORIA
Departamento: BP Banco Popular
Ubicación: 143200 DIVISION CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Fecha de Ingreso: 04/06/1990

Listado de Vacaciones

Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados
2022	24	12	0	0	12
2021	24	24	10	0	14

AREA GESTION Y ANALISIS DE COMPRAS

Como se puede observar se cumplió con el plan de vacaciones de conformidad con los lineamientos comunicados por las instancias superiores, ya que todos los colaboradores del Área cerraron el año con 15 días hábiles del periodo vencido o menos.

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0602310090	BOLAÑOS GUERRERO NESTOR	Masculino	En Propiedad	16	—	+	+	+	+
Vacaciones Días Pendientes: 18.5 Días Derecho: 18 Fecha de Ingreso: 25/09/1991 Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 25/09/1991									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	4.5	0	0	4.5				
2021	18	18	4	0	14				
0111600741	BOLAÑOS QUIROS SERGEY	Masculino	En Propiedad	16	—	+	+	+	+
Vacaciones Días Pendientes: 17 Días Derecho: 18 Fecha de Ingreso: 07/07/2003 Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 07/07/2003									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	7.5	0	0	7.5				
2021	18	18	7	1.5	9.5				
0112170967	CEDEÑO MARIN KAROL	Femenino	En Propiedad	13	—	+	+	+	+
Vacaciones Días Pendientes: 21.5 Días Derecho: 18 Fecha de Ingreso: 09/05/2011 Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	10.5	0	0	10.5				
2021	18	18	7	0	11				

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

0107740502	CHAVES SOJO KATTIA MILEN	Femenino	Interino X Plaz	10	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 12									
Días Derecho: 15									
Fecha de Ingreso: 10/08/2021									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	15	5	0	0	5				
2021	15	15	8	0	7				
0900640355	HAUG MATA RITA MARIA	Femenino	En Propiedad	16	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 17									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 22/10/2001									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 22/10/2001									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	3	0	0	3				
2021	18	18	4	0	14				
0116790814	LATOUCHE FERRETO JAZMIN	Femenino	En Propiedad	10	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 7.5									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 09/01/2018									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	16.5	9	0	7.5				
2021	18	18	16	1.5	.5				
0113780555	LOSILLA DELGADO LAURA C	Femenino	Interino X Asce	20	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 8									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 12/03/2012									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	13.5	6	0	7.5				
2020	18	18	16	1.5	.5				
0116170181	RIVERA GONZALEZ ALEJAND	Femenino	Interino X Asce	20	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 18.25									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 18/05/2015									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	10.5	0	0	10.5				
2021	18	18	11	0	7				
2016	15	15	13	1.25	.75				

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

UNIDAD DE CONTRATOS

En este apartado se cumple según la meta ya que al 31 de diciembre del 2022 se tiene que las (os) colaboradoras (res) de la Unidad de Contratos cuentan con vacaciones acumuladas no mayor a 15 días.

Cédula	Nombre	Género	Nombramiento	Categoría	Vacaciones	Formación	Experiencia	Capacitaciones	Notas
0204430232	ARAYA OREAMUNO GINA SC	Femenino	En Propiedad	20	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 6.5									
Días Derecho: 24									
Fecha de Ingreso: 27/02/1991									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 27/02/1991									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	24	18	12	0	6				
2009	24	25.5	25	0	.5				

0701740088	GONZALEZ FERNANDEZ ADR	Femenino	Interino X Plaz	20	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 21.5									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 16/06/2014									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	7.5	0	1.5	6				
2021	18	18	3	0	15				
2020	18	18	16	1.5	.5				

0502720692	OBANDO PI?AR KATTIA GAB	Femenino	En Propiedad	06	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 21									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 14/01/2008									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	18	0	0	18				
2021	18	18	15	0	3				

0302780862	SOLANO MONGE OLGA LYDI	Femenino	En Propiedad	20	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 23.5									
Días Derecho: 24									
Fecha de Ingreso: 30/06/1989									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas: 30/06/1989									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	24	12	0	0	12				
2021	24	24	13	0	11				
2008	24	29.5	29	0	.5				

0112190495	TORRES PACHECO PRISCILA	Femenino	En Propiedad	17	—	+	+	+	+
Vacaciones									
Días Pendientes: 19.5									
Días Derecho: 18									
Fecha de Ingreso: 03/03/2008									
Fecha de Ingreso a Instituciones Públicas:									
Periodo	Días Período	Días Derecho	Días Disfrutados	Días No Acumulables	Días Pendientes Acumulados				
2022	18	15	0	0	15				
2021	18	18	12	1.5	4.5				

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1.5 Evaluación Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 CMI-BDP

A la fecha de la presentación de este informe nos encontramos en la revisión de las metas propuestas para la evaluación del Cuadro de Mando Integral y el Balance de Desarrollo Personal, según lo estipula el artículo 36 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño y a la espera por parte de la Dirección de Capital Humano para la inclusión.

***Artículo 36.-Formulación inicial y evaluaciones.** Las jefaturas del Conglomerado son las responsables de realizar la formulación inicial con relación a los objetivos e indicadores de evaluación, además de las evaluaciones semestrales -verificando que la evidencia respalde la calificación obtenida en cada uno de los objetivos- y remitir la información correspondiente a la Dirección Capital Humano o dependencia responsable de las Sociedades, en tiempo y forma.*

1.6 Entrada en vigor de la Ley de Contratación Pública No. 9986

Con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública No. 9986 el pasado 01 de diciembre, según comunicado del 31 de mayo 2021 en el Alcance No. 109 a La Gaceta No. 103, a partir de ese momento desde la División de Contratación Administrativa con el apoyo de la Dirección de Soporte Administrativo, se iniciaron todas las gestiones por implementar a efecto de enfrentar este cambio normativo en el cual se ajustaron los siguientes documentos:

- Capítulo 8 Manual de Políticas Institucionales: Dentro de la revisión indicada, se valoró ajustar el Capítulo 8 del Manual de Políticas Institucionales dado que el mismo es el que a lo interno del Banco regula la gestión de contratación institucional.

La propuesta fue elaborada a partir de la Ley General de Contratación Pública sin considerar el reglamento, siendo que a la fecha de cumplimiento el reglamento aún no había sido publicado por el Poder Ejecutivo. Esta propuesta fue remitida para su aprobación y publicación a las instancias correspondientes como Dirección de Soporte Administrativo, División de Gestión de la Calidad, Subgerencia General de Negocios, finalmente se publicó mediante oficio Circular DGCA-C-01-2023 el pasado 10 de enero, 2023.

Posteriormente cuando se publicó el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se realizó una nueva revisión de la propuesta primera, por lo que dicho capítulo fue nuevamente ajustado de manera que quedara totalmente apegado a la nueva legislación contemplando su Reglamento. Esta nueva propuesta también fue remitida a las instancias correspondientes para su revisión y aprobación, en este momento se está a la espera de la respectiva publicación.

- Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. En su momento se inició con una propuesta de ajustes a este reglamento, posteriormente, considerando la nueva legislación y otros alcances internos no normados dentro del mismo, se optó por recomendar un nuevo reglamento. A partir de ello, se trabajó en dicha propuesta a partir de un reglamento totalmente nuevo, mismo que fue revisado en al menos dos sesiones de trabajo conjuntas entre Contratación Administrativa, Dirección de Soporte Administrativo

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

y la Dirección Jurídica en la persona de la Licda. Ana Margarita Aymerich U., la propuesta final fue validada mediante criterio legal emitido en el oficio DIRJ-695-2022 y remitido a la instancia respectiva para validación por parte de la Junta Directiva Nacional y que a la fecha del informe se encuentra pendiente de aprobación por parte de ese Órgano Superior y de la respectiva publicación.

- Ajustes al Sistema Integrado en Contratación Administrativa SICA.

Mediante el oficio DCADM-192-2022 fechado 29 de marzo, 2022 se comunicó al Área de Administración de Relaciones los ajustes que requería nuestro sistema interno SICA (Sistema Integrado en Contratación Administrativa) el cual se utiliza desde hace aproximadamente 18 años de manera paralela al SICOP, aunque es claro que el sistema oficial para los procesos de contratación implementado por el Ministerio de Hacienda según el decreto ejecutivo No. 41243-H, es el Sistema Digital Unificado (anteriormente SICOP), pero que a nivel interno el Banco el SICA no ha dejado de operarse por cuanto ofrece una cantidad importante de información y reportería que son la base para la toma de decisiones, considerando que el SICOP es un sistema muy pobre en reportería.

Cabe mencionar que el sistema SICA posee funcionalidades que facilitan la obtención de información estadística y controles sobre los procesos de los diferentes concursos (Licitación Pública, Licitación Abreviada, Contratación Directa de Escasa Cuantía, etc.), es decir, provee de más información y reportería para el seguimiento y cumplimiento según las etapas del proceso, solventando en gran medida esta carencia del sistema SICOP. Adicionalmente, proporciona una serie de alertas que se generan de manera automática que facilitan el seguimiento de los procedimientos, tanto al Área de Gestión y Análisis de Compras y a la Unidad de Contratos, así como a las áreas requirentes como herramienta de medición y toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con la entrada en vigencia de la nueva legislación el pasado del 01 de diciembre del 2022, algunos elementos o procesos de contratación tienen una serie de modificaciones entre ellos el cambio total de la modalidad de contratación actual estableciéndose nuevos procesos excepcionados y ordinarios a partir de umbrales, y otros que podrían denominarse como “especiales o diferenciados”, es decir; a partir de la nueva legislación se tienen en aplicación umbrales mientras que según legislación anterior se tenían estratos, lo que ha generado un cambio total de la forma de contratación, teniéndose anteriormente como procesos ordinarios la Licitación Pública, Licitación Abreviada y Contratación Directa de Escasa Cuantía, y ahora se tiene la Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida. Estos ajustes fueron necesarios para operar de una manera efectiva con la nueva legislación, manteniendo las actuales condiciones de operación en cuanto a funcionalidades, cronogramas, alertas, etc.

Como parte de los requerimientos se procedió con la confección del formulario DSS02-FOR-SOR, Solicitud de requerimiento, v 2.2 para el planteamiento de lo requerido a través de la Dirección de Tecnología de Información en el cual se realizaron sesiones de trabajo con personal técnico especializado logrando así realizar en tiempo los ajustes que requería el aplicativo según se muestra en la siguiente pantalla:

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2104-7600

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL - YUMANA

Tipos de Contratación

17/01/2023 SP01FM14

Pág. 1 de 4

Código	Descripción	Tipo Contratación SICOP
6	CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION	
7	REMATE	
8	CONTRATACION POR ARTICULO 208-RLCA	
9	CONTRATACION POR ARTICULO 209-RLCA	
10	LICITACION ABREVIADA	
11	LICITACION MAYOR	
12	LICITACION MENOR	
13	LICITACION REDUCIDA	

Comunicados internos sobre recordatorio en alcances de la nueva legislación

- Circular DCADM-127-2022 de fecha 03-03-2022, en sus consideraciones más importantes se destacó lo siguiente:

... recordarles que según publicación del pasado 31 de mayo en el Alcance No. 109 en La Gaceta No. 103, fue publicada la nueva Ley General de Contratación Pública" No.9986 la cual entrará en vigencia a partir del 01 de diciembre del 2022, misma que viene a impactar de manera directa la gestión de contratación, afectando aquellos objetos cuyo vencimiento contractual se dé durante este año una vez de que inicie su vigencia, para que se tomen las previsiones respectivas de los procedimientos que se encuentran en ejecución y contrataciones futuras.

Solo recalcar sobre gestiones que resultan de uso recurrente a nivel institucional y que desaparecen como opción de aplicación de frente a la nueva ley, como: la opción de contrato adicional según artículo 209 del actual Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; lo que conocemos como solicitudes de permiso a la Contraloría que son solicitudes para contratar de manera directa según artículo 2 bis de la actual Ley de Contratación Administrativa; opciones actuales que con su eliminación pueden ocasionar impactos importantes de frente a la continuidad de los servicios.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

- Circular DCADM-842-2022 de fecha 08 de diciembre 2022, dentro de sus consideraciones más importantes, se informa a todo el personal del Banco lo siguiente:

“Esta ley regulará la gestión de compra pública y es de acatamiento obligatorio para la ejecución de los procesos de contratación institucionales. Con la entrada en vigor de la nueva legislación, algunos elementos o procesos de contratación tienen una serie de modificaciones entre ellos el cambio total de la modalidad de contratación actual estableciéndose nuevos procesos excepcionados y ordinarios a partir de umbrales, y otros que podrían denominarse como “especiales o diferenciados”.

Los procesos ordinarios de contratación se denominan Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida, siendo que cada tipo por aplicar se determina a partir de los umbrales establecidos, según los límites económicos definidos en el artículo 36 de esta ley...

1.7 Recomendaciones de Auditoría

De conformidad con las Normas generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Publico, establecidas por la Contraloría General de la República se realizaron por parte de la Auditoría Interna dentro de su plan de trabajo, evaluaciones en temas relacionados con los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y contratación de servicios según el siguiente detalle:

Número de recomendación	Número de oficio	Fecha de vencimiento	Estado
Recomendación No. 1 y No.2	AF-57-2022	30/06/2022	Cumplida
Recomendación No. 1	AF-218-2022	17/01/2023	Cumplida
Recomendación No. 4	AF-182-2022	31/01/2023	En proceso

Para el período 2022 se tienen que las recomendaciones fueron atendidas en tiempo forma, lo que se tiene pendiente en este momento se encuentran dentro del plazo establecido para su atención.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

2. ANALISIS CUANTITATIVO

A) GESTIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE COMPRAS.

2.1. Solicitudes de Compra recibidas

Fueron recibidas durante el año 2022 la cantidad de 192 solicitudes de compra para dar inicio con nuevos procedimientos de contratación, las cuales ascienden a la suma de ¢13.155.579.707,11.



BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

División de Contratación Administrativa

COMPRAS Y LICITACIONES

17/01/2023

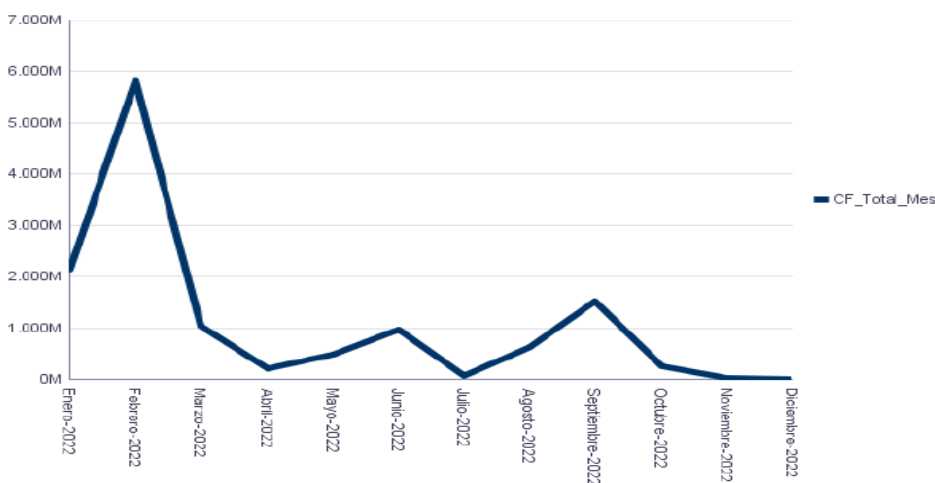
SP04R115

REPORTE GERENCIAL- ESTADO DE SOLICITUDES

15:05:10

DETALLE MENSUAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS						
Mes	Cant. Aprob. Presup.	Monto S/C Recibidos y Tramitados	Monto S/C Sin Trámite	Monto S/C DE/AN	Monto S/C Proc. Ant	Total
Enero-2022	33	1.688.667.694.40	14.367.483.00	44.309.029.40	393.621.548.77	2.140.965.765.57
Febrero-2022	51	2.460.141.015.56	62.428.230.61	3.240.159.105.58	56.857.872.72	5.819.586.224.47
Marzo-2022	14	971.112.642.28	3.400.000.00	58.499.059.22	4.347.229.00	1.037.358.930.50
Abril-2022	7	9.975.647.27	150.000.003.00	303.369.60	45.000.000.00	205.279.019.87
Mayo-2022	12	393.522.391.83	50.000.001.00	46.080.001.00	3.751.283.47	493.353.677.30
Junio-2022	14	249.564.764.97	1.00	26.193.259.40	692.705.820.00	968.463.845.37
Julio-2022	7	62.600.859.92	6.00	0.00	0.00	62.600.865.92
Agosto-2022	12	401.584.827.81	74.739.797.10	157.500.000.00	0.00	633.824.624.91
Septiembre-2022	9	908.283.304.99	12.00	608.800.002.00	0.00	1.517.083.318.99
Octubre-2022	12	247.080.003.00	258.441.00	6.000.000.00	0.00	253.338.444.00
Noviembre-2022	19	21.103.056.21	7.00	2.611.932.00	0.00	23.714.995.21
Diciembre-2022	2	0.00	10.005.00	0.00	0.00	10.005.00
TOTALES :	192	7.413.636.208.24	355.203.986.71	4.190.455.758.20	1.196.283.753.96	13.155.579.707.11

Gráfico 4 Distribución Mensual de Solicitudes Recibidas Tramitadas y no Tramitadas



INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Según se desprende de la tabla anterior, la cual muestra el comportamiento mensual en la recepción de solicitudes de compra durante todo el año 2022, se tiene que del 100% de solicitudes de compra recibidas para gestionar nuevos procedimientos de contratación, sean 192, el 43% fue recibido en tiempo (84 solicitudes), es decir dentro del plazo máximo establecido a lo interno de la Institución para la presentación de nuevos requerimientos durante cada período, correspondiendo al día 28 de febrero, 2022, por lo que por diferencia se tiene que el 57% ingresó fuera de plazo (108 solicitudes).

En monto, las solicitudes de compra recibidas en tiempo ascienden a la suma de \$7.960.531.980,04. Cabe destacar que la mayor cuantía corresponde a las solicitudes de compra gestionadas en tiempo, siendo que aquellas que se gestionaron fuera de tiempo corresponde a un total de \$5.195.047.727,07, lo que equivale a un 39% del total para nuevas contrataciones. Es claro que, con respecto al último periodo evaluado, el cual fue el 2021, se evidencia un aumento en la cantidad de solicitudes de compra, como en el monto de las solicitudes de compra recibidas en tiempo. Con respecto a las demás solicitudes que fueron recibidas fuera del plazo máximo establecido a lo interno para la promoción de los diferentes procedimientos de contratación, por lo que se puede concluir que el plazo para resolver es insuficiente para lograr adjudicaciones dentro del mismo periodo procurando la plena satisfacción de nuestros clientes y además sin riesgo de caer en subejecuciones presupuestarias, y discontinuidades en los diferentes servicios continuados que se tienen en ejecución y que son de gran impacto para la Administración, situación que a lo largo del tiempo ha sido la constante, ya que las áreas solicitantes no han adquirido la conciencia y práctica de gestionar todos sus requerimientos en los plazos definidos para el inicio de los diferentes procedimientos de contratación (al menos con 10 meses de antelación al vencimiento), situación que a todas luces afecta el logro de los objetivos y sobre todo, poder contar con los insumos necesarios para agrupar los procedimientos y darles el trámite correspondiente en el plazo estipulado y así procurar la adjudicación y ejecución en el mismo periodo presupuestario.

Cabe recordar que por mandato de ley todas las administraciones deben establecer un plazo máximo para la recepción de solicitudes de compra, por lo que internamente el Banco estableció en el capítulo No. 8 del Manual de Políticas Institucionales, el día 28 de febrero de cada año, de manera que sea posible satisfacer en tiempo y forma todos los requerimientos, sin embargo, esta condición no se ha cumplido en el Banco desde que la misma se instauró, caso contrario ha venido desmejorando con el pasar del tiempo, lo cual provoca desajustes importantes en la operativa del área y en la consecución de sus objetivos y metas en la resolución de contrataciones. Además de que genera una carga importante a los analistas, ya que, al no cumplir con los plazos estipulados, se reciben durante todo el año solicitudes de compra y muchas de ellas vienen con el aval superior y con la indicación de que urge la promoción del procedimiento licitatorio, lo cual genera mayor carga y estrés en los analistas que ya de por sí son pocos y se les debe cargar con más casos para la confección de carteles y análisis de ofertas en tiempos muy cortos y que no se cumple con la normativa interna antes mencionada.

Como punto importante se hace la observación, que el año 2022, fue especial, ya que se presentó una disminución en la cantidad de personal, lo cual afecta directamente la productividad del área, aunado a que durante el 2022 se percibió un aumento en las cargas de trabajo debido a que dos compañeros estuvieron casi al 100% destinados a otros casos de alto impacto y por consiguiente la asignación y resolución se vio impactada significativamente, además de que si bien se contó con la incorporación de dos recursos nuevos a eso de mediados de año, lo cierto del caso es que estos recursos requieren de capacitación, orientación constante, formación, estudio, aprendizaje, lo cual provoca que ese acompañamiento recargue más a los compañeros y compañeras que han venido colaborando con las

INFORMACION DE USO INTERNO.

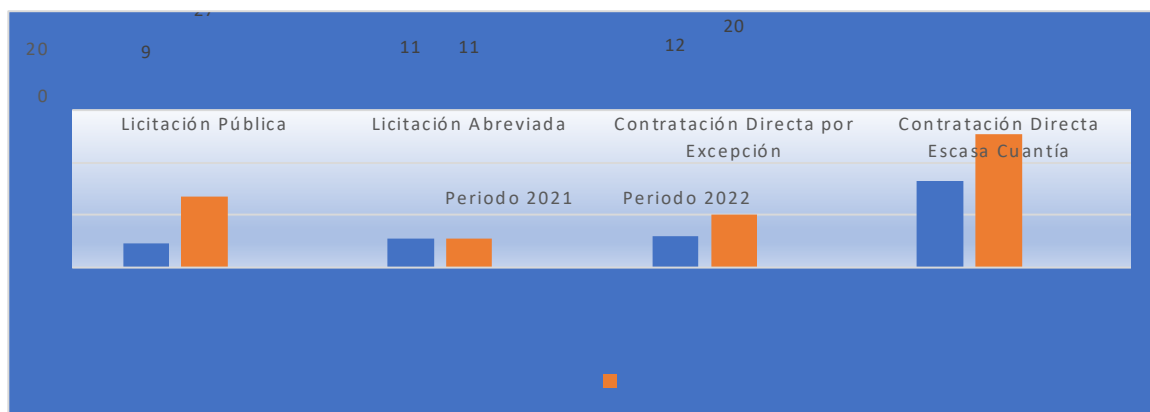
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

nuevas funcionarias, esto implica que deben desatender por algún tiempo sus casos para dar apoyo a las nuevas compañeras. Sin embargo, cabe señalar, que los diferentes procedimientos licitatorios que se llevaron a cabo en el 2022, fueron procedimientos muy complejos en cuanto a sus condiciones y requisitos, demandando por parte de las área requirentes un mayor acompañamiento en los procesos que a ellos corresponde; fueron requeridos para muchos proyectos la dedicación exclusiva de los analistas por tiempos prolongados teniendo que dejar desatendidos por largos períodos, los demás procesos bajo su responsabilidad, esto provocó que se requiriera asignar más tiempo para la conclusión del pliego y su invitación, análisis y resolución, además de las complicaciones en fase de análisis, en especial para los casos en donde se aplicó la mejora de precios, ya que el insumo principal para resolver y determinar la validez de la mejora no siempre nos fue remitido en tiempo, los criterios técnicos en su mayoría se aportaron retrasados e incompletos lo cual afectaba considerablemente el cumplimiento de los plazos de resolución.

3.1 Comparativo entre la cantidad agrupada y promovida, 2021 vrs 2022.

Comparativamente con el año 2021 se muestra un aumento de casos gestionados en el período que recién terminó de frente al anterior, además se alcanzó un mayor porcentaje de resolución, tal y como se muestra en el siguiente cuadro comparativo y que obedece a las cargas de trabajo, lo cual impacta de forma negativa, ya que las cargas interfieren en el cumplimiento de metas y reducción de plazos, sin embargo es importante señalar que pese a tales situaciones, los resultados alcanzados cumplen con las metas establecidas.

Modalidad de Contratación	PERÍODO 2021		PERÍODO 2022	
	Cantidad (agrup. y prom.)	Porcentaje de resolución	Cantidad (agrup. y prom.)	Porcentaje de resolución
Licitaciones Públicas	9	81,97%	27	84,10%
Licitaciones Abreviadas	11	81,68%	11	88,61%
Contrataciones Directas por Excepción	12	22,18%	20	53,45%
Contrataciones Directas Escasa Cuantía	33	27,14%	51	55,35%
Total, concursos/plazo promedio resolución	65	53,24%	109	70,37%



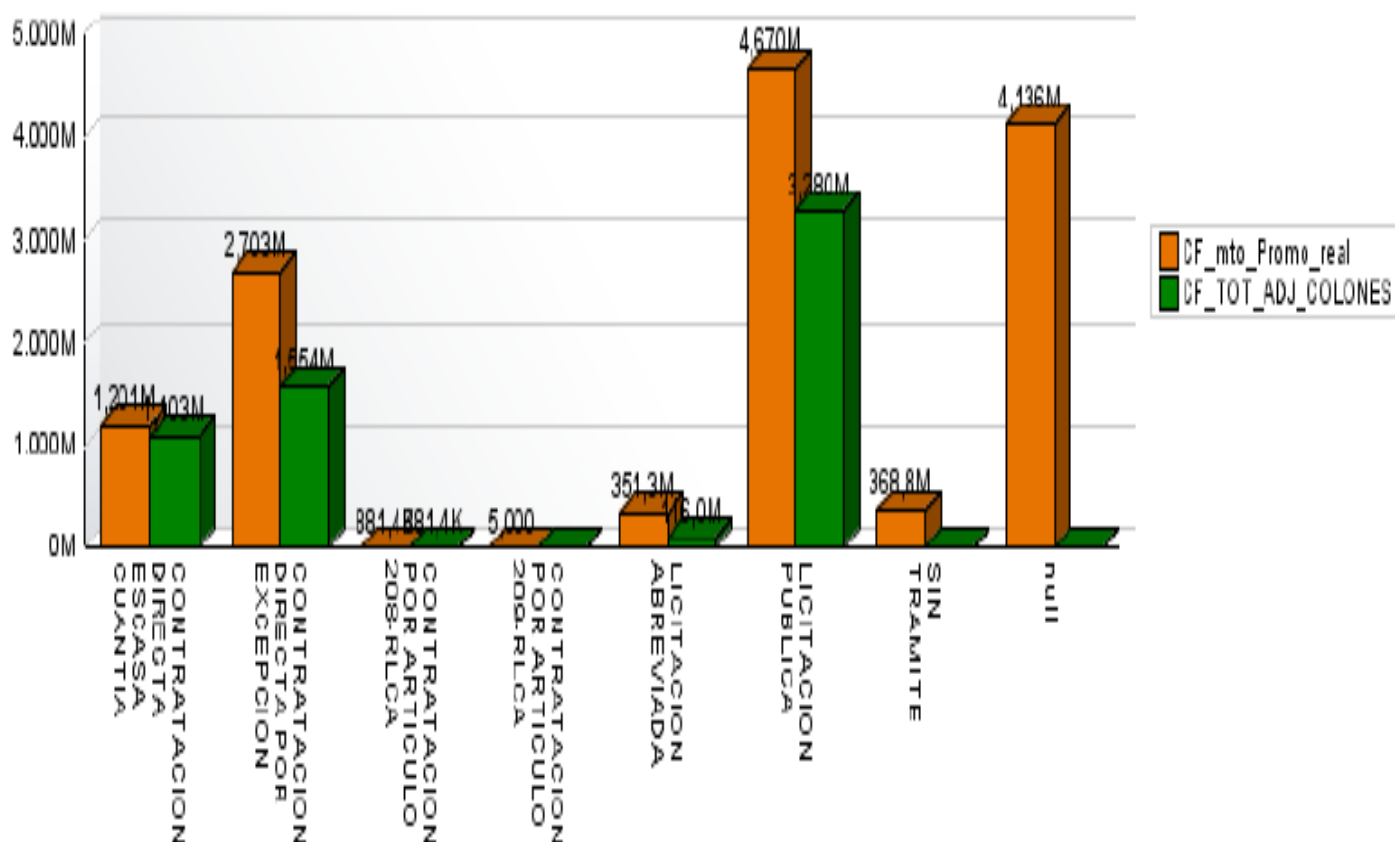
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Se tiene un aumento del 59,63% en la cantidad total de concursos y, un aumento en el porcentaje total promedio de resolución de 17,13% y una disminución en la cantidad de recursos humanos disponibles para atender los procesos, a pesar del aumento en la cantidad de procedimientos y aumento en el porcentaje de resolución, se puede concluir que se mantiene el cumplimiento de las metas referidas a los ahorros en los plazos de resolución, esto considerando el promedio total atendido por analista, ya que, si lo vemos por tipo de procedimiento, si se observa un aumento en el porcentaje de resolución, sin embargo, el ahorro promedio es significativo y representa un 30% de ahorro.

3.3. Detalle Concursos promovidos versus los adjudicados en colones.

Gráfico 2 COMPARATIVO PROMOVIDO VRS ADJUDICADO



INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

DETALLE CONCURSOS PROMOVIDOS/ADJUDICADOS
(En Colones)

Tipo Concurso	Cantidad Procedimientos General / Agrup. y Prom.		Monto Promovido	Monto Promovido NO Adjudicado (1)	Total Promovido(2)	Monto Promovido Sin Trámite(3)	% Promovido	Monto Adjudicado	Sobrantes de adju con lo reservado(4)	Relación Mto. Adjud./ Mto. Promov.(5)
CONTRATACION DIRECTA ESCASA CUANTIA	51	0	1,200,655,305.66	25,536,904.88	1,226,192,210.54	0.00	9,09%	196,684,396.67	906,225,722.14	91,86%
CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION	20	0	2,702,961,060.74	18,511,332.30	2,721,472,393.04	0.00	20,18%	1,155,518,041.90	398,723,753.53	57,50%
CONTRATACION POR ARTICULO 208-RLCA	4	0	881,400.00	0.00	881,400.00	0.00	0,01%	881,400.00	0.00	100,00%
CONTRATACION POR ARTICULO 209-RLCA	19	0	5.00	0.00	5.00	0.00	0,00%	0.00	0.00	0,00%
LICITACION ABREVIADA	11	0	351,306,304.38	10,000,000.00	361,306,304.38	12,000,001.00	2,68%	67,282,877.83	48,707,020.32	33,02%
LICITACION PUBLICA	27	0	4,669,533,053.40	6.00	4,669,533,059.40	263,000,002.00	34,63%	3,014,520,603.33	265,544,344.62	70,24%
SIN TRAMITE	0	0	368,835,065.91	0.00	368,835,065.91	0.00	2,74%	0.00	0.00	0,00%
	0	0	4,136,407,515.02	0.00	4,136,407,515.02	0.00	30,67%	0.00	0.00	0,00%
TOTALES :	96	0	13,430,579,710.11	54,048,243.18	13,484,627,953.29	275,000,003.00		4,434,887,319.73	1,619,200,840.61	45.08

Montos Adjudicados

Tipo Moneda	Monto	Monto (En colones)	%
COLONES	631,785,453.58	631,785,453.58	14,25%
DOLARES	5,647,718.20	3,803,101,866.16	85,75%
Total:		4,434,887,319.74	

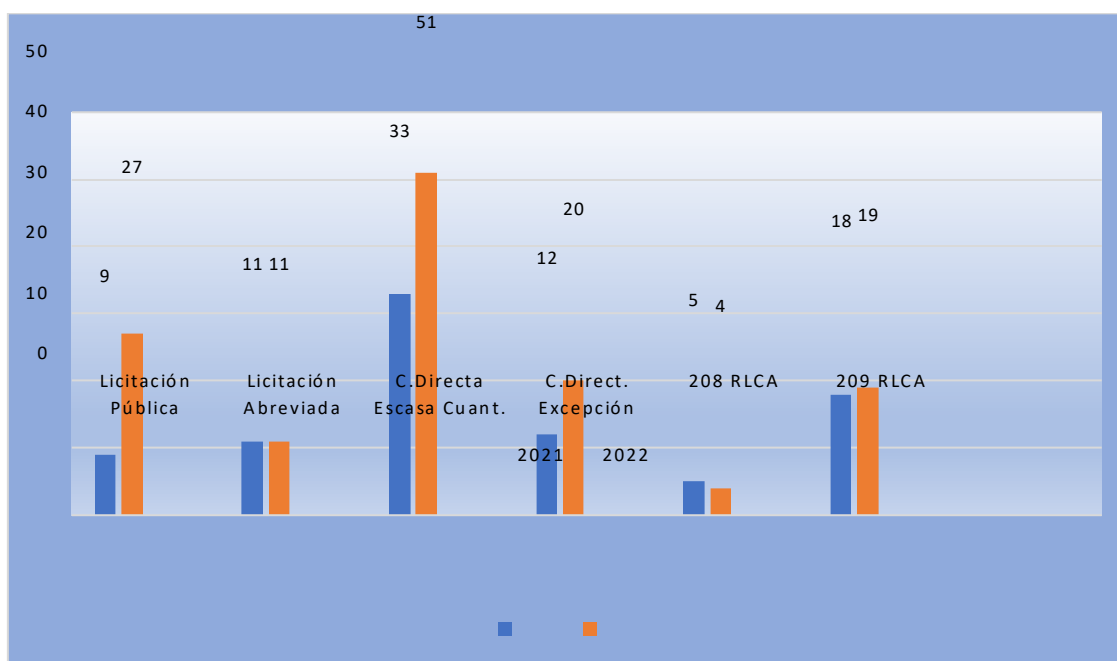
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Del detalle mostrado en los cuadros anteriores se puede evidenciar que se agruparon y promovieron un total de 132 procedimientos para un total de \$13.430.579.710,11.

De la cantidad total de procedimientos agrupados, se puede observar que, para el caso de las contrataciones directas de escasa cuantía, se logró adjudicar el 91% de los procedimientos que se promovieron, en las directas por excepción un 57%, las Abreviadas un 33%, en las Públicas 70%, y en los 208 y 209 el 100% de los recursos que se agruparon en el periodo 2022.

COMPARATIVO CONCURSOS PROMOVIDOS 2021-2022				
	2021		2022	
Tipo de Contratación	Cantidad promovida	Monto promovido	Cantidad promovida	Monto promovido
Licitación Pública	9	\$343.416.621,50	27	\$4.669.533.053,40
Licitación Abreviada	11	\$193.344.451,85	11	\$351.306.304,38
Contratación Directa Escasa Cuantía	33	\$183.485.201,88	51	\$1.200.655.305,66
Contratación Directa por Excepción	12	\$394.082.760,03	20	\$2.702.961.060,74
Contratación por 208 del RLCA	5	\$7.298.829,80	4	\$881.400,00
Contratación por 209 del RLCA	18	\$76.937.001,30	19	\$5,00
Total, de concursos	88	\$1.198.564.866,36	132	\$6.222.376.068,44

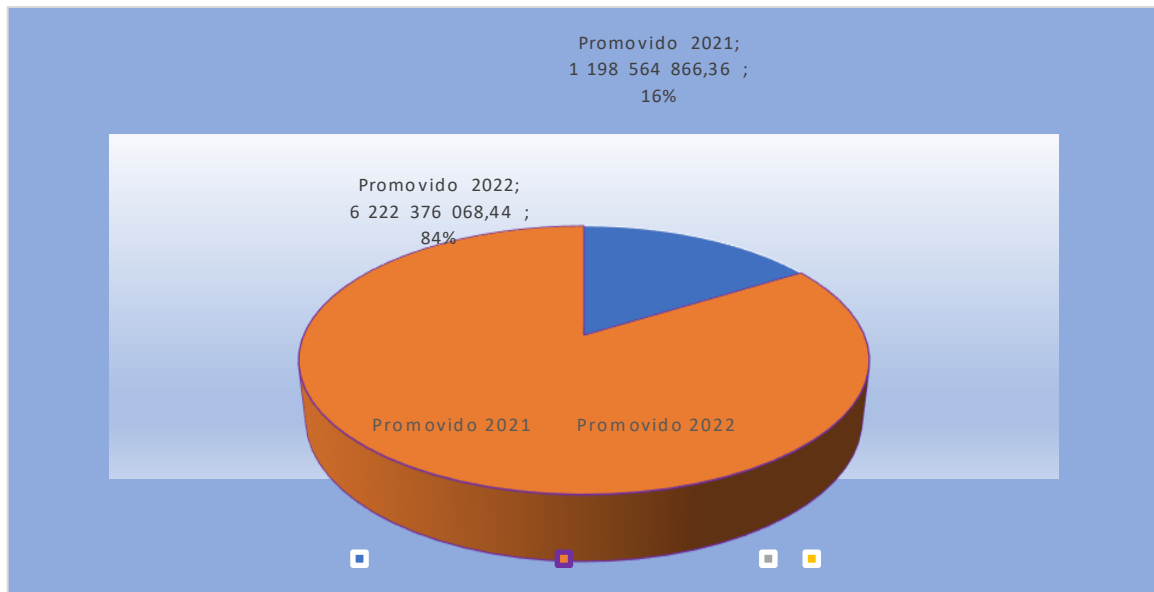


INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

De los datos estadísticos antes indicados, se puede evidenciar que, el 2022 mostró un aumento en la cantidad de procedimientos, especialmente las contrataciones directas de escasa cuantía, ya que tuvo un aumento de 18 procedimientos lo que equivale a un 54%, la Licitación Pública tuvo un aumento de 18 procedimientos lo que equivale a un 50% y las Abreviadas se mantuvieron en 11 procedimientos, en el caso de las excepciones el aumento fue de 8 procedimientos, lo que representa un 66%, con respecto a los 208 y 209, el aumento fue de un caso en los 209 y una disminución de un caso en los 208, lo cual no es representativo.

En cuanto al aumento en las directas de escasa cuantía en este 2022, podemos decir que obedece a que en el 2021 se mantuvo la restricción para la contratación de hoteles, catering Services, boletos aéreos, capacitaciones, esto producto de la pandemia que azotó a nivel mundial, y que fuera el 6 de marzo, 2020 cuando se decretó pandemia en Costa Rica. Sin embargo, para el periodo 2022, se generaron varios requerimientos de esos servicios, siendo que ya se había levantado esa restricción en Costa Rica, eso provocó un aumento en las contrataciones directas de escasa cuantía, según se pudo evidenciar en el cuadro y gráfico anterior. Además de que los montos adjudicados por procedimiento en este 2022 fueron mucho mayor a los adjudicados en el 2021, así como el total promovido para el 2022.



Además, en cuanto al monto total promovido para todos los procedimientos según el gráfico anterior, se observa un aumento importante, lo cual quiere decir que el 2022 fue más productivo en cuanto a complejidad de procedimientos y en montos promovidos, por consiguiente demuestra que el equipo estuvo comprometido y a pesar de la adversidad se pudo salir adelante con los diferentes procedimientos de contratación y las exigencias de ese periodo, además de que se llevaron a cabo casos más complejos en su elaboración, tanto en carteles, como en análisis, lo cual agrega un componente adicional como lo es la concentración y cuidado en todos sus extremos, condiciones que de por sí siempre se mantienen en el Área, siendo el norte de todo procedimiento y el de los compañeros analistas, que de manera seria y responsable asumen cada reto, sea en carteles o en análisis, siempre en procura de conseguir un buen producto y apegado a la normativa que regula la materia de Contratación Administrativa.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

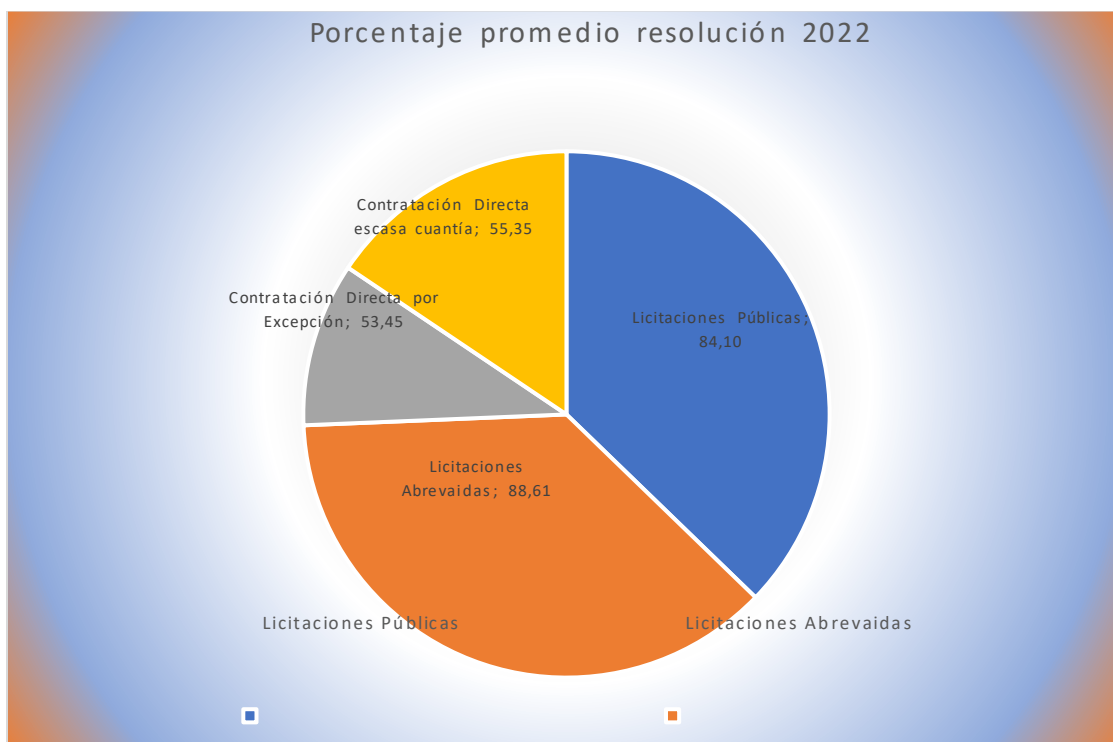
Es importante destacar que solo se contabilizaron cuatro modificaciones en aplicación del artículo 208 del RLCA que requirieron erogación para hacer efectiva la modificación, sin embargo, se tramitaron más procedimientos al amparo de dicha norma, mismos que fueron en función de modificar cláusulas del contrato que no afectaban el precio y no representaba ningún aumento en los servicios brindados. Por lo que se aclara que en el periodo bajo examen se llevaron a cabo varias modificaciones, las cuales no se reflejan en el informe gerencial, por tratarse de modificaciones que no impactan desde el punto de vista económico y es por esa razón que no se reflejan en este informe toda vez que no se agruparon al no requerir de una solicitud de compra por tratarse de modificaciones que no impactaron precio, no obstante, requirieron de trabajo, tiempo y análisis de cada compañero al que se le asignaron esos casos. Estas modificaciones no requieren de una solicitud de compra, por esa razón no se agrupan y no se reflejan en el informe Gerencial y en los datos que se consignaron en este informe.

Aunado a todo lo que se viene diciendo, resulta necesario señalar la situación particular y que no se refleja en los números que se están presentando en este informe., como lo es el análisis de requisitos previos, elaboración de carteles y atención de sesiones de trabajo en atención de estos previos, durante el período 2022 se contó con un analista a tiempo completo, sin embargo, ya tenía asignado el caso de Notarios con 184 ofertas, lo que provocó que se le instruyera a que se dedicara a ese caso por el volumen de ofertas, además para la atención de recursos de apelación que se presentaron en contra del acto de resolución que se comunicó por el SICOP y con dos más de manera parcial, siendo que el tiempo laboral no lo dedican solamente a estas actividades, sino que lo comparten con análisis de ofertas y elaboración de carteles, entre otras tareas como lo es el acompañamiento y atención de consultas varias, lo cual a todas luces disminuye sustancialmente el tiempo efectivo para destinar a los análisis de los requisitos previos para la elaboración de carteles y el análisis de ofertas. Asimismo, se contó con la integración de dos compañeras nuevas, sin embargo, por el escaso conocimiento en la materia, el apoyo que brindan es poco, ya que, primero deben ir conociendo y aprendiendo como son las diferentes actividades, lo cual disminuye sustancialmente lo que puedan aportar, además de que las demás compañeras con más experiencia les deben apoyar y guiar para que puedan atender los casos de la mejor manera, sin errores y atendiendo los sistemas SICA y SICOP, esa es otra tarea que carga a los analistas con más experiencia, labor que no se ve reflejada en ningún procedimiento y por el contrario resta tiempo a los compañeros. Además, se cuenta con un recurso de apoyo en el área, para temas de revisiones de carteles, informes, enmiendas, solicitudes de contratación en el SICOP y carteles en esa herramienta, órdenes de compra, y se cuenta con otro recurso que se dedica al apoyo en el PAO, seguimiento de casos especiales, revisión de informe semanal y otras tareas que se le asignan por parte de la jefatura del Área, por lo que es un recurso que no se puede contabilizar para efectos de análisis de previos, ni de ofertas, es de apoyo y es muy importante pero su aporte en las tareas operativas de análisis es poca, siempre colabora con algunos casos complejos, pero son los mínimos, precisamente por la labor estratégica que desarrolla en el área.

A continuación, se muestra un gráfico con los datos que muestra el porcentaje promedio de resolución por tipo de procedimiento.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600



Fuente. Sistema Integrado de Contratación Administrativa, SICA, Porcentaje resolución por periodo, SPO4R103.

De lo datos anteriores se puede concluir que en promedio se resuelve en un total del 70%, y que las directas de escasa cuantía reflejan un 55,35% de resolución, las abreviadas un 88,61%, lo cual se justifica en el hecho de que en el 2022 casi todas las abreviadas fueron objeto de mejora de precio, lo que evidentemente afectó el cumplimiento del plazo original y en algunos casos, se tuvieron que prorrogar, lo cual afecta el porcentaje de resolución, tal y como se observa en el anterior gráfico. En cuanto a las directas por excepción estas presentan una particularidad, y es que en la mayoría de los procedimientos excepcionados se tiene que acudir a prorroga, y esto obedece a que las áreas no realizan una negociación previa con el oferente, que de igual forma en la mayoría de los casos es oferente único, lo cual provoca retrasos ya que es hasta esta etapa donde se empiezan a realizar negociaciones y por consiguiente esa gestión provoca retrasos en los procesos de resolución, sin embargo, el promedio de resolución es bueno, es de un 53,45%. Otro elemento que genera retrasos en estas contrataciones excepcionadas es la verificación de oferente único por medio de la carta del fabricante, la cual debe estar debidamente apostillada y además se debe aportar la documentación legal para verificar las facultades del firmante de esa carta, insumos necesarios para aplicar la excepción de oferente único. En cuanto a las licitaciones públicas, si bien se observa un plazo de resolución importante 84,10%, esto tiene su justificación en el hecho que la mayoría de licitaciones públicas se centralizó en un solo analista, lo cual a todas luces impacta en la resolución de los procedimientos, además de que ese analista tenía otros casos asignados, tales como aplicación del artículo 208, 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como la atención de otros temas y procedimientos, así como la atención de permisos ante la Contraloría General de la República, instructivos y su acompañamiento a las áreas técnicas sobre las condiciones establecidas en esa herramienta para la inscripción oportuna y correcta, además de las mejoras de precio que se presentan en este tipo de procedimientos.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Como se puede ver, el 2022 fue un año que mostró comportamientos diferentes a los de años anteriores producto de la situación de pandemia, el cambio en la forma de desarrollar las labores, siendo que el 100% de los analistas se trasladaron a la modalidad de teletrabajo, situación que, si bien puede generar beneficios para las partes, fue un cambio brusco donde cada colaborador se tuvo que adecuar a la situación de forma inmediata y que aún no se ha logrado un adecuado equilibrio, siendo que se han presentado muchos errores, y el producto final es un poco deficiente comparado a productos que se liberaban cuando estábamos en la presencialidad. También es importante resaltar las situaciones de emergencia que durante todo el año se presentaron, esto en su mayoría por falta de planificación de las áreas solicitantes, lo cual ameritó destinar uno, dos y hasta tres recursos de forma directa a la atención de ciertos casos, que desde antes de la llegada de los insumos, ya teníamos la orden superior de darle trato especial y preferencial por tratarse de un caso urgente que necesitaba la atención prioritaria, lo cual en consecuencia, ameritaba destinar un recurso a tiempo completo para la atención de ese tipo de casos, claro ese recurso siempre mantenía sus otras asignaciones por lo tanto, era imposible evitar retrasos en los demás procedimientos en análisis o en la confección de pliegos cartelarios ya asignado, y que, por la urgencia de atender un caso específico se tenía que dejar de lado mientras se atendía el caso urgente. Otro elemento que afectó en el 2022, fueron los sistemas, ya que constantemente los analistas reportaban problemas con SICA, SICOP, VPN, TEAMS y correo, situación inesperada que afecta de forma directa la operativa de la oficina en general.

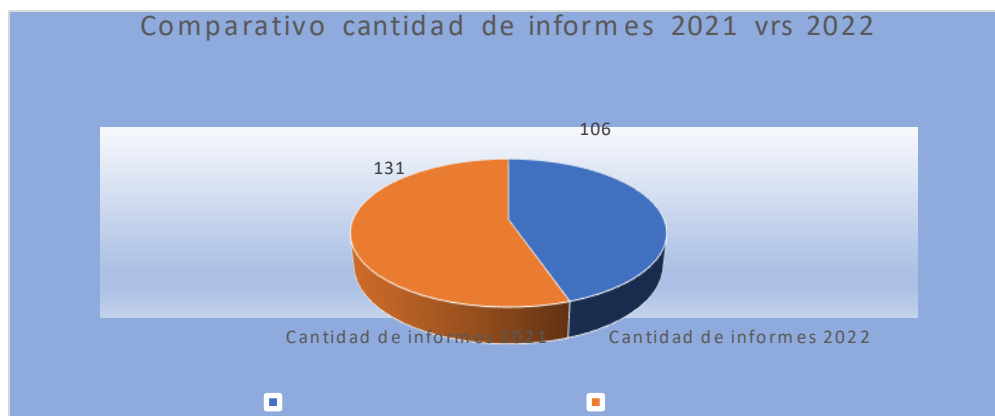
A pesar de todas las dificultades del año 2022, se considera que los resultados no son malos, tal vez no excelentes, pero son buenos y se logró salir con los casos urgentes e importantes de alto impacto para la Administración, y eso se demuestra en los números, sea en los montos adjudicados de frente a los procedimientos concluidos, tal y como se pudo observar en el gráfico comparativo 2021 – 2022 denominado montos promovidos por modalidad. Además de lo antes dicho, podemos decir que los porcentajes de resolución 2022 si bien tuvieron un aumento, este tiene una justificación, siendo que se presentaron diferentes inconvenientes en la fase de análisis, incluso con las mejoras de precio y las cargas de trabajo, lo cual afecta directamente la productividad y la disminución de plazos de resolución, sin embargo, se evidencia el compromiso y esfuerzo de los analistas en la consecución de los objetivos y en procurar ahorro en los plazos de resolución, esfuerzo que es de equipo, siendo que la obtención de ahorro en los procedimientos es una labor de toda el Área y no se trata de esfuerzos aislados, es un todo y, por tanto, todos aportamos para lograr ahorros en cada procedimiento promovido.

3.4. Informes de adjudicación

Tal y como se viene indicando, en el 2022 se tuvo un aumento en las contrataciones directas de escasa cuantía, así como en los montos adjudicados que fueron importantes, ya que los procedimientos por medio de las contrataciones directas de escasa cuantía representaron procedimientos cuantiosos y complejos, lo cual se evidencia en los datos que se han venido mostrando. Cabe destacar que al cierre del periodo 2022, se realizaron 131 informes de adjudicación, los cuales en su mayoría corresponden a casos de alto impacto y relevantes.

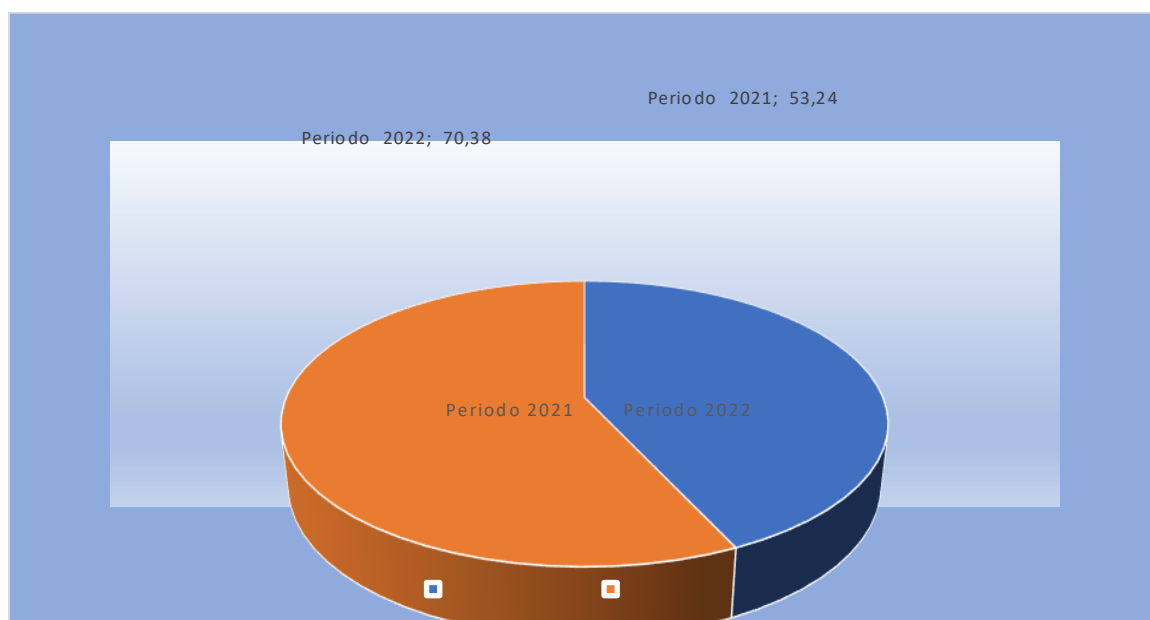
INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600



Lo indicado en el punto anterior se evidencia con la comparación de informes realizados en el 2021, fueron 106, contra 131 en el 2022, esto refleja un aumento de 25 informes más, lo que es igual a un 23,58% más lo que demuestra el gran esfuerzo realizado en el periodo 2022. Es importante destacar que además del aumento en la cantidad de procedimientos e informes, también se tuvo un aumento en la cuantía de esos 131 informes lo cual quiere decir que se resolvieron procedimientos importantes y complejos con cuantías elevadas, además de que se resolvieron modificaciones en aplicación del artículo 208 que no representaban erogación alguna, lo cual hace que no sume en los montos de los casos resueltos, pero si es de considerar en los tiempos de atención que se deben dedicar a esos casos, al igual que todo el tiempo que se invierte en la atención de los recurso de objeción, apelación y revocatoria y la atención al 100% del caso de Notarios Externos. Asimismo, se reitera que se contó con dos recursos menos, lo cual evidentemente impactó en los plazos de resolución, como ha quedado demostrado según los datos que se muestran en este informe.

El siguiente es el cuadro comparativo de promedio de resolución por periodo 2021 – 2022.



INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Asimismo es importante destacar que el promedio de resolución anual muestra un aumento, pero se respalda con los números que se han venido indicando en cuanto al aumento en los procedimientos, en la cantidad de informes y en los montos promovidos, lo cual evidencia que aun y con menos recursos y con recursos que están aprendiendo de la materia y de cómo gestionar los casos en Contratación Administrativa, los resultados son muy buenos de frente a las situaciones adversas que se vivieron en el 2022. Además, de que se destinaron dos recursos caso a tiempo completo para la atención de casos específicos, como Solución de Crédito, IaaS, y Notarios, entre otros casos urgentes que se tramitaron durante ese periodo, incluso las solicitudes de autorización ante la Contraloría General de la República y atención prioritaria de compra de boletos, contratación de alimentación y hoteles.

Unidad de Contratos

1. GESTIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE ESTA UNIDAD

2. CONTRATOS ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN EL AÑO 2022		
Cantidad de contratos	Monto en colones	Monto en dólares
72	¢5.119.149.016,88	\$ 8.150.858,60

Contratos formalizados por mes durante el 2022	
Meses	Cantidad
Enero	2
Febrero	3
Marzo	18
Abril	6
Mayo	13
Junio	8
Julio	9
Agosto	8
Septiembre	4
Octubre	1
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	72

ADENDAS ELABORADAS Y FORMALIZADAS EN EL AÑO 2022		
Cantidad de contratos	Monto en colones	Monto en dólares
16	¢0,00	\$0,00

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Adendas formalizadas por mes durante el 2022	
Meses	Cantidad
Enero	0
Febrero	4
Marzo	1
Abril	2
Mayo	0
Junio	3
Julio	2
Agosto	3
Septiembre	1
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	16

CONTRATOS REFRENDADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2022		
Cantidad de contratos	Monto en colones	Monto en dólares
1	¢0,00	\$44.459.676,948,00

Acompañamientos a Contratos Vigentes de objeto o servicio continuado Al 31-12-20122		
Cantidad Total de contratos Vigentes	Cantidad de contratos que recibieron acompañamiento	Porcentaje de contratos que recibieron acompañamiento
443	220	49.66%

Pagos por órdenes de compra:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares	Monto en euros
139 (¢) + 65 (\$) + 3 (€) = 249	306.682.865,95	939.457,11	29.696,29

Multas por entrega tardía, tramitadas con órdenes de compra:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares
0 (¢) + 0 (\$) = 0	¢ 0,00	\$0,00

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Garantías de cumplimiento recibidas:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares
150	¢962.185.475,00	\$71.800,00

Garantías de cumplimiento liberadas:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares
85	¢71.800.000,00	\$29.550.000,00

Garantías de Participación recibidas:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares	Monto en euros
225	¢595.527.700,00	\$948.925,00	€ 0,00

Garantías de Participación liberadas:

Cantidad	Monto en colones	Monto en dólares	Monto en euros
57	¢85.700.000,00	\$2.350.000,00	€ 0,00

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CONFECCIONADAS EN EL AÑO 2022

Concepto	Cantidad de casos
Reajuste de precios	07

CONSIDERACIONES EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Recursos disponibles para procesos de contratación en el Banco Popular

En la División de Contratación Administrativa se cuenta con personal idóneo y competente en materia de contratación administrativa que se mantiene en constante capacitación para brindar el mejor servicio a nuestro cliente interno que requieren la compra de bienes y la adquisición de servicios, tanto en la fase inicial de la contratación como en la etapa de formalización y ejecución contractual. Esa dependencia cuenta con dos instancias adscritas, sean el Área Gestión y Análisis de Compras y la Unidad de Contratos cuyas jefaturas y personal realizan funciones propias de su cargo en las diferentes etapas del proceso de compra, análisis, resoluciones, firma de documentos, autorizaciones del Sistema SICOP, aprobaciones internas, entre otras funciones.

El Área Gestión y Análisis de Compras es la encargada de la fase inicial en los procesos para contratación de servicios y adquisición de bienes a nivel institucional, incluyendo en muchas oportunidades procesos de contratación con alcance conglomeral y que integra actuaciones desde las decisiones iniciales de los procesos, análisis de requisitos previos; análisis y elaboración de los carteles; recepción y análisis de ofertas llegando hasta la etapa de resolución, fases recursivas y firmeza de los procesos, incluyendo en todas estas etapas la atención de clientes internos y externos en atención de las contrataciones, abordando la atención de consultas, recursos, asesorías, entre otros. Actualmente está conformada por 10 puestos distribuidos de la siguiente manera:

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Cantidad de funcionarios	Funciones
1 recurso	Jefatura (Allan Cornejo)
1 recurso	Recepción (Kattia Chaves)
1 recurso	Atención de carteles y actividades de apoyo a la Jefatura como seguimiento en atención de casos, evaluaciones, reportes, etc. (Rita Haug)
1 recurso	Revisión carteles y resoluciones, apoyo en elaboración de carteles, apoyo en análisis de ofertas, apoyo uso del Sistema SICOP (Laura Losilla)
1 recurso	Exclusivo para análisis de carteles. Puesto al descubierto, siendo que no ha sido posible el nombramiento
1 recurso	Exclusivo para análisis de ofertas, atención de procesos especiales de alta complejidad y atención de procesos ante la Contraloría General de la República (Néstor Bolaños)
2 recursos	Con ambas funciones, carteles y análisis de ofertas, para objetos de alta y mediana complejidad y de manera exclusiva para algunos proyectos de alto impacto. (Alejandra González y Sergey Bolaños)
2 recursos	Con ambas funciones, carteles y análisis de ofertas, para objetos de complejidad baja, dado que se encuentran en proceso de aprendizaje, siendo funcionarias de reciente ingreso (Jazmín Latouche y Karol Cedeño)

La Unidad de Contratos es la encargada del proceso a partir de la etapa de formalización y posterior acompañamiento a fiscalizadores en la ejecución contractual, sin que se interprete que es un área fiscalizadora de contratos, sino que viene a constituirse en un área de apoyo y acompañamiento de frente a las instancias cuya Jefatura ostenta la condición de ser fiscalizadora de uno o más contratos a nivel institucional. Actualmente, esta unidad cuenta con 7 puestos disponibles incluyendo la Jefatura, para la gestión de formalización contratos y acompañamiento en la fase de ejecución, los cuales tienen las siguientes tareas y responsabilidades:

Cantidad de funcionarios	Funciones
1 recurso	Jefatura (Luis Felipe Bejarano)
1 recurso	Profesional en derecho, exclusivo para confección y formalización de contratos en el sistema SICOP (Gina Araya)
2 recursos	Exclusivos para acompañamiento de contratos en la etapa de formalización contractual y registro de información en el sistema SICA. (Olga Solano y Adriana González)

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

1 recurso	Exclusivo para el control y registro de las garantías de participación y cumplimiento (Kattia Obando)
1 recurso*	Procesos de pago de facturas mediante órdenes de compra (puesto al descubierto porque no ha sido posible nombramiento)
1 recurso	Verificación de condiciones para la formalización en el Sistema SICOP, apoyo a la Jefatura en seguimiento y control cumplimiento evaluaciones, reportes varios, etc. (Priscilla Torres)

*Dos recursos se acogieron a la jubilación en el mes de octubre 2022 y la fecha de este informe se encuentra en proceso de resolución del concurso para nombramiento de personal para uno de los puestos por parte de la Dirección de Capital Humano.

Total de funcionarios de la División de Contratación Administrativa y sus áreas adscritas 20, de los cuales 17 están de manera directa en la gestión de compras y formalización con dos puestos al descubierto durante el período.

Recursos disponibles para procesos de contratación en otras instituciones

En lo que respecta a la consulta realizada a otras instituciones similares al Banco Popular, sobre el personal que atiende procesos de contratación, tenemos el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica con información según los puestos que estas instituciones tienen asignados conforme su cargo y funciones propias de la operativa que ellos realizan, a saber:

Banco de Costa Rica:

Este departamento según las consultas realizadas anteriormente vía correo electrónico cuenta con analistas de licitaciones que llevan el proceso desde la elaboración del cartel hasta la formalización del contrato, incluyendo procesos como la atención de recursos con el acompañamiento del área técnica solicitante y está conformada de la siguiente manera:

Cantidad de funcionarios	Funciones
1 jefatura	Jefatura
1 funcionario	Procedimientos Administrativos
9 funcionarios	Unidad de Licitaciones
9 funcionarios	Unidad Fiscalización de contratos
13 funcionarios	Area de Pagos

Total de funcionarios 33

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Banco Nacional de Costa Rica

Al igual que la institución anterior se consultó vía correo electrónico sobre el personal que atiende procesos de contratación a través del Sistema SICOP, el cual se encuentran distribuidos en las diferentes etapas como confección de carteles y formalización de contratos, este último se encargan además de la confección del contrato lo que corresponde a la recepción y trámite de las garantías de participación y cumplimiento. Además, realizan todo el proceso de contratación, desde la factibilidad del proceso, estructuración de la compra, proceso de contratación, hasta la notificación del contrato, en algunas etapas intervienen las oficinas técnicas (informe técnico, recursos) y se encuentran divididos de la siguiente manera:

Cantidad de funcionarios	Funciones
1 Jefatura	Jefatura
12 funcionarios	Estructuradores
12 funcionarios	Gestores

Total de funcionarios 25

Notas:

- ✓ Los Estructuradores realizan la etapa inicial: factibilidad, estructuración, aprobación cartel Dirección Jurídica, aprobación del cartel Comité de Licitaciones, intervienen en caso de algún recurso y en el informe técnico.
- ✓ Los Gestores una vez formalizada toda la etapa inicial, proceden con la invitación del proceso y realizan todas las etapas hasta la notificación del contrato, así como los trámites solicitados durante la Ejecución Contractual (solicitud de prórrogas, exoneración de multas, rescisiones, modificaciones por el art 208, ampliaciones por el art 209, suspensiones de plazos del contrato, etc.)

Estadística General

Según la estadística que muestra el sistema Digital Unificado en la que el Banco inició con el uso de la plataforma a partir del 13 de setiembre del 2018 según decreto ejecutivo No. 41243-H s3 detalla a continuación los procesos tramitados y formalizados en comparación con otras instituciones del sector bancario que realizan su proceso de compras a través de esta misma plataforma (Sistema Digital Unificado), para todos los procesos tales como: Licitación Pública (LP, Licitación Abreviada (LA) y Contratación Directa (CD).

Basados en la información que suministra dicha plataforma se detalla a continuación los procedimientos tramitados y formalizados por institución bancaria con corte al 31 de diciembre 2022.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Institución	Año 2021		Total	Año 2022		Total
	Proced. iniciados	Proced. formalizados		Proced. iniciados	Proced. formalizados	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67	64	67	108	80	108
Banco Nacional de CR	209	182	209	243	194	243
Banco de Costa Rica	407	344	407	340	274	340

INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE SICOP

Las siguientes tablas muestran el respaldo de los datos anteriores, los cuales fueron extraídos de la plataforma SICOP

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

2021

Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado ↓ en colones	Porcentaje
2021	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Licitación Pública Nacional	9	15	27.618.687.577	91,37
2021	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Contratación Directa	47	39	2.574.433.013	8,52
2021	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Licitación Abreviada	11	10	33.360.413	0,11
			67	64	30.226.481.003	100,00

2022

Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado ↓ en colones	Porcentaje
2022	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Licitación Pública Nacional	27	17	25.699.499.603	83,87
2022	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Contratación Directa	70	54	4.940.869.213	16,13
2022	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	Licitación Abreviada	11	9	0	0,00
			108	80	30.640.368.816	100,00

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

2021

Consultar	Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado en colones ↓	Porcentaje
	2021	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Contratación Directa	174	146	3.150.775.437	51,82
	2021	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Licitación Abreviada	17	18	2.525.698.754	41,54
	2021	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Licitación Pública Nacional	18	18	404.174.069	6,65
				209	182	6.080.648.259	100,00

2022

Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado en colones ↓	Porcentaje
2022	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Contratación Directa	203	166	10.195.750.099	82,22
2022	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Licitación Abreviada	16	11	1.199.451.022	9,67
2022	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Licitación Pública Nacional	24	17	1.005.657.101	8,11
			243	194	12.400.858.222	100,00

BANCO DE COSTA RICA

2021

Consultar	Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado en colones ↓	Porcentaje
	2021	BANCO DE COSTA RICA	Licitación Pública Nacional	22	11	2.821.711.019	54,99
	2021	BANCO DE COSTA RICA	Contratación Directa	337	283	1.695.121.271	33,03
	2021	BANCO DE COSTA RICA	Licitación Abreviada	28	16	614.550.795	11,98
				387	310	5.131.383.085	100,00

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

2022

Año	Institución licitante	Tipo de procedimiento	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado en colones ↓	Porcentaje
2022	BANCO DE COSTA RICA	Licitación Abreviada	26	27	2.668.245.118	40,07
2022	BANCO DE COSTA RICA	Contratación Directa	334	289	2.315.190.273	34,76
2022	BANCO DE COSTA RICA	Licitación Pública Nacional	45	26	1.667.581.784	25,04
2022	BANCO DE COSTA RICA	Licitación Reducida	1	1	8.749.535	0,13
2022	BANCO DE COSTA RICA	Procedimientos de excepción	1	1	0	0,00
			407	344	6.659.766.710	100,00

Estadística por tipo de procedimiento

La siguiente tabla refleja los datos de procedimientos tramitados en comparación con otras instituciones del sector bancario que realizan su proceso de compras a través de esta misma plataforma (Sistema Digital Unificado), el cual incluyen los diferentes procedimientos tales como: Licitación Pública (LP, Licitación Abreviada (LA) y Contratación Directa (CD) en sumatoria de los dos períodos 2021 y 2022, con corte al 31 de diciembre del 2022.

INSTITUCION	TOTAL	CONTRATACION DIRECTA		LICITACION ABREVIADA		LICITACION PUBLICA	
		2021	2022	2021	2022	2021	2022
BANCO POPULAR	175	47	70	11	11	9	27
BANCO NACIONAL	452	174	203	17	16	18	24
BANCO DE COSTA RICA	792	337	334	28	26	22	45

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

Según los datos anteriores, si bien se muestran diferencias importantes en la cantidad y tipo de procesos de contratación promovidos, los mismos son acordes con las condiciones y tamaños de cada institución.

Si bien el Banco Popular muestra las cantidades más bajas en la promoción de procesos, comparativamente con los otros dos Bancos, esto va en relación directa con la cantidad de personal dedicado a la gestión de compras que cada institución tiene.

INSTITUCIÓN	PERSONAL GESTIÓN DE COMPRAS	CANTIDAD PROCESOS 2021	MONTO ADJUDICADO 2021 (colones)	CANTIDAD PROCESOS 2022	MONTO ADJUDICADO 2022 (colones)
Banco Popular	9 (2021) 8 (2022)	67	30.226.481.003	108	30.640.368.816
Banco Nacional	24	209	6.080.648.259	243	12.400.858.222
Banco de Costa Rica	9	387	5.131,383.085	405	6.659.766.710

De manera general y lineal, se tendría que cada gestor en el Banco Popular atendió un promedio de 8 casos durante el 2021 y de 14 durante el 2022, ocupándose desde el inicio del proceso como la gestión de requisitos previos, elaboración de cartel, invitación, análisis de ofertas y resolución, incluyendo fases recursivas; en el Banco Nacional el promedio corresponde a 9 casos en el 2021 y 10 casos en 2022 teniéndose que los gestores 12 atienden la fase inicial hasta la invitación y 12 atienden fase de análisis y algunas gestiones durante la ejecución contractual; en el caso del Banco de Costa Rica se tiene un promedio de 43 casos en 2021 y de 45 casos en el 2022, se aclara que no se tiene mayor detalle de información sobre el Banco de Costa Rica conocer el tipo de procesos que atienden estas personas, ni la fase atendida si esto todo el proceso o segregado por fase, no se contó con más información y llama la atención como esa cantidad de procesos fueron atendidos con tan poco personal.

De acuerdo con los montos adjudicados por cada institución y por período en donde se tienen las diferencias importantes, siendo el Banco de Costa Rica donde se contó con los menores montos adjudicados, teniéndose que en relación con el Banco Popular, el BCR adjudicó un 17% en el 2021 y 22% en el 2022, esto puede permitir concluir que los procesos del BCR en volumen son mayores al Banco Popular, pero con una complejidad sumamente baja, esto permite presumir que por eso resulta posible atender tanto volumen con poco personal. En cuanto al Banco Nacional y en relación con el Banco Popular, se tiene el BN adjudicó en 2021 un 20% de lo adjudicado en el Banco Popular, y en el 2022 adjudicó un 41% de lo adjudicado en el Banco Popular, permitiendo presumir que el BN atendió más volumen que complejidad.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

CONDICIONES PARA LA GESTION DEL 2023

Como condiciones imperantes para la gestión 2023, se puede señalar la necesidad de contar con al menos dos recursos adicionales que vengán a reforzar y refrescar el área, dado que es necesario ir formando nuevos analistas, con el fin de contar con una mejor atención y aumentar en positivo el promedio de resolución. Un elemento que se destaca es que, en diciembre, 2022, inició en su aplicación la nueva Ley General de Contratación Pública, lo cual es desde ya un reto importante para toda la División y para los analistas, dado que los cambios que están en la nueva ley y su reglamento requieren de mayor agilidad y rapidez en la atención de cada procedimiento de contratación, considerando mayores exigencias, plazos más cortos y un régimen sancionatorio fuerte.

Cada año las exigencias son más fuertes, cada vez se demanda mayor exclusividad y disposición de recursos en atención de proyectos institucionales que se establecen a partir de equipos de trabajo dedicados, pretendiendo el acompañamiento directo y constante de esta División, pero las condiciones para la División se mantienen invariables.

No se ha logrado un estudio de cargas de trabajo desde hace más de 10 años, no se logra la disposición de personal para llenar todos los puestos de manera pronta y eficiente, las carencias han sido manifestadas una y otra vez sin que se logre tener una respuesta efectiva.

La nueva legislación exigente establece a las proveedurías el aporte suficiente y necesario desde la cantidad de colaboradores, hasta las condiciones técnicas, de capacitación y profesionalismo de ese personal, para lo cual no se visualiza el cambio significativo y necesario para esta División, las condiciones en disposición de personal son las mismas desde hace muchos años, sin embargo las condiciones de exigencia se han triplicado.

La mejora continua y el ahorro en plazos siempre es el norte de esta área, por el dinamismo de la materia y de los procedimientos, esto se está viendo seriamente comprometido.

Desde la División y sus áreas adscritas se está en constante búsqueda de hacer mejor las cosas, pero cada período este cometido resulta más difícil. Las condiciones en general complican cada vez más lograr un mejor tiempo de respuesta, se siguen recibiendo los requerimientos fuera de plazo según los vencimientos contractuales, los FURP siguen llegando incompletos y con información y condiciones de muy baja calidad los cuales desde Contratación deben enderezarse y estando contra el tiempo, cada vez hay más proyectos que a nivel institucional se establecen como prioritarios a los cuales se les asignan importante cantidad de recursos, pero desde contratación seguimos bajo las mismas condiciones y demandándonos dedicación exclusiva y total disponibilidad.

Finalmente, como siempre se hará todo el esfuerzo para mejorar tiempos y para mejorar, para disponer acompañamiento a los clientes internos, procurando el mejor uso de la herramienta SICOP, la cual, si bien no es nueva, si se necesita de más tiempo para conocerla más y mejor y que nos ayude a agilizar nuestra operativa, más ahora considerando que producto de la entrada en vigor de la nueva ley, se realizaron varios ajustes al sistema digital unificado, lo cual amerita que los analistas se capaciten y conozcan el manejo de esos módulos y sus ajustes, esto con el fin de brindar un mejor servicio al cliente y dar un adecuado uso al sistema.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". Tel: 2104-7600

CONCLUSIONES Y RETOS PARA EL 2023

Como conclusión se tiene que el periodo 2022 nos enfrentó a retos en todos los ámbitos, y con esfuerzo y dedicación salimos adelante como equipo que somos. Se presentaron muchos procedimientos con carácter urgente por su presentación tardía y ante el inminente vencimiento de los contratos, los casos denominados Olivo Blanco también todos urgente y de alto impacto para el Banco, lo cual ameritó destinar un recurso y hasta dos en algunos casos para la atención de esos procedimientos urgentes, pero cumpliendo además con la atención de todo lo demás porque los requerimientos y procesos no se detienen.

El contar con un grupo reducido por diferentes razones, incluso nos vimos afectados con incapacidades de compañeros, aunado a tener dos recursos dedicados casi al 100% a procedimientos específicos, afectó directamente la operativa y como se indicó esa afectación lamentablemente se refleja en los plazos de resolución.

Se destaca la mística y esfuerzo del equipo de trabajo, pero no fue suficiente para poder concluir todos los procedimientos iniciados en el 2022, además de que concurrieron elementos ajenos a esta área, lo cual afectó el desarrollo y conclusión de esos procedimientos.

No se omite indicar que durante el 2022 aumentó el requerimiento de las áreas en cuanto a que se les asesorará directamente, también que se les diera mayor y más acompañamiento por medio de sesiones de trabajo, esto con el fin de atender los requerimientos del FURP, en otras palabras, las áreas solicitan sesiones de trabajo para que les ayudemos a completar el FURP, lo cual a todas luces nos genera una carga importante y de forma indirecta nos trasladan la responsabilidad técnica que tienen las áreas de establecer correctamente sus necesidades, estos son “tiempos muertos” porque no se reflejan en ninguna parte, siendo actividades propias de las áreas requirentes.

Particularmente en Contratación Administrativa se siguen visualizando requerimientos complejos y de gran impacto institucional, que demandarán mayor involucramiento y experticia técnica, toda vez que va en aumento la exigencia por parte de nuestros clientes, que viendo una gestión eficiente de nuestra parte, cada vez esperan y exigen más.

Este periodo que recién inicia se visualiza como un período especialmente demandante en lo que refiere a la transformación digital y otros proyectos importantes y de alto impacto para el Banco.

Los resultados mostrados son el reflejo del esfuerzo del equipo de trabajo consolidado, mayormente comprometido y técnicamente apropiado, lo cual son elementos positivos que sirvieron para enfrentar el 2022 y que servirán para hacerle frente al 2023.

INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2104-7600